



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Diciembre de 1.989

Expediente N° 8.286/89

RES. N° 362/89

VISTO:

La Res. N° 349/89, mediante la cual se acepta la dimisión de la Ing./ Kremer de Szachniuk, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva a partir del día 1° de diciembre de 1.989;

Que, la citada ex-docente de esta Facultad se encontraba en uso de Licencia sin goce de haberes desde el 1° de abril de 1.989;

Que, mediante Res. N° 208/89 recaída en Expediente N° 8.144/89, se // procedió a la designación de la Srta. María L. Uriburu Monasterio, la cual/ debería cesar en sus funciones una vez finalizada la licencia sin goce de / haberes acordada a la Ing. Kremer de Szachniuk;

Que, en función de lo antes expuesto el Departamento de Química en actuciones recaídas en este Expediente, ha solicitado la confirmación de la/ Srta. Uriburu Monasterio en el cargo;

Que la presente situación ha sido analizada por el H. Consejo Directi-vo en su sesión ordinaria del día 13/12/89, en función de los siguientes as-pectos;

- a) La Srta. Uriburu Monasterio ha sido mencionada en primer término / para las convocatorias efectuadas para cubrir cargos en diferentes/ dedicaciones;
- b) La inminente finalización del período lectivo;
- c) La decisión de este Consejo de llamar a concurso el cargo en cues-tión en el transcurso del año 1.990;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1.990 la designación In-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- 2 -

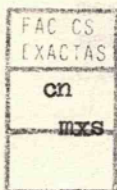
RES. N° 362/89

terina de la Prof. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, efectuada oportunamente mediante Res. N° 208/89, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1° CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA INORGANICA I.

ARTICULO 2°: Disponer que a partir del 1° de Diciembre del año en curso, el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría - Dedicación Exclusiva desempeñado por la Prof. Uriburu Monasterio sea atendido con una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria de la Lic. Torres de Flores quien se encuentra desempeñando funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que si el cargo que ocupa la Prof. Uriburu Monasterio se cubriere por la vía del Concurso su designación quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas


Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas